

La Central 21 de octubre 2016.

Señores  
**COMISIÓN AGRARIA DEL CONGRESO.**  
LIMA.-

Atención Sr. Bienvenido Ramírez Tandazo- Presidente.



De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente queremos hacerles llegar nuestro más cordial saludo a nombre de nuestra organización que está debidamente inscrita en los registros públicos desde el 06 de marzo del 2003, la misma que representa a 54 socios, cuya actividad es agrícola y ganadera.

Señores Congresistas por medio de la presente, queremos hacer de vuestro conocimiento que la producción láctea está por desaparecer, siendo preocupante esta situación que tiene los siguientes hechos:

1. Como es de vuestro conocimiento, a partir del 1° de enero del 2015, se ha dejado en libertad a que los países de la Comunidad Económica Europea oferten en el mercado mundial los excedentes, que cada país tenga al haberse cumplido el plazo fijado por la Comunidad Económica Europea; esto indudablemente que ha conllevado a que baje el precio de los lácteos, por la sobreoferta que se tiene.
2. La menor compra de lácteos por parte de China, ha generado una menor demanda y en consecuencia conlleva a incrementar los stocks en el mercado mundial, presionando a que baje el precio de los lácteos en el mercado mundial.
3. Lo indicado anteriormente conlleva a que en el país, donde existe un mercado imperfecto, ya que no hay equidad, entre la oferta y la demanda, tenemos en la zona sólo dos agroindustrias que adquieren nuestra producción láctea y por ello pagan un precio de \$ 0.269 dólares por kilo de leche (\$/0.91 soles) puesta en establo.
4. Además en el caso de la empresa GLORIA S.A. han indicado que la política de ellos es de no trabajar con asociaciones y LAIVE por sus hechos, sigue los pasos de la otra agroindustria; es decir los pequeños y medianos ganaderos no podemos conseguir los beneficios que da la asociatividad.
5. Ambas empresas prefieren trabajar con acopiadores, a los mismos que les pagan mejores precios por volumen y que les permite a esos acopiadores



**pagar un mejor precio a sus proveedores; pero ambas empresas fomentan que baje la calidad de materia prima, además de fomentar la informalidad.**

- 6 Hace unos días el tarro de leche se ha incrementado en 20%, además que hace unos dos meses que ha disminuido la cantidad de leche por tarro, ya que venía 410 gramos por tarro y ahora está con 400 gramos; es decir que el consumidor y el productor lácteo tiene que aceptar lo que la industria imponga, tanto al comprar la materia prima, como en la venta del producto al consumidor. Preguntamos ¿sólo tienen derecho a ganar los industriales? con la pobreza del productor y la desnutrición infantil.**
- 7 El tarro de leche ahora se vende a \$1.065 (S/3.60 soles), es decir 3.96 veces más del precio de la materia prima, no debemos olvidarnos que el incremento en el precio del dólar, también repercute en los costos de producción de leche fresca, puesto que los productos e insumos usados en la explotación lechera; también están sujetos a la variación del dolar, sin embargo el precio que paga la industria cada quincena es menor y al consumidor final sólo sabe subir el precio y cuando ha estado comprando leche equivalente a S/0.72 el kilo, ¿por qué no bajó el precio al consumidor?.**
- 8 Como es de conocimiento público, es obligación del estado velar por la seguridad alimentaria y en consecuencia con todos los hechos que indican, lo único que va suceder es que en un plazo no muy lejano nos volvamos en un país dependiente del mercado internacional, ya que la ganadería en corto tiempo puede desaparecer, pero volver hacer un hato lechero demanda muchos años de esfuerzo e inversión**

**Señores congresistas, todos estos hechos conllevan a que veamos el problema en su conjunto e iniciar con preparar un "Plan de Desarrollo Ganadero del País", revisar el programa de compras de lácteos para los programas sociales; ya que Qali Wuarma indica que sólo puede comprarse leche evaporada, lo cual no es muy cierto e inclusive no hay derecho que con el dinero de todos los Peruanos, se esté fidelizando al futuro jefe de un hogar, con la idea que lo único que pueden dar a sus hijos es la leche evaporada.**

**También debe revisarse la franja de precios de lácteos, ya que el 30 de abril del 2015 se dio el DS N° 103-2015-EF, que establece un nuevo sistema de franje de precios, cambiando abruptamente las reglas de juego afectando dramáticamente a productores agrarios, denominados "sensibles", dentro de los que se encuentran los productores de leche.**

**Debe colocarse la franja de precios de los lácteos a niveles que sea indiferente a la industria usar la materia prima nacional o la importada; inclusive debe buscarse mecanismos que regulen el ingreso de leche UHT del hermano país de Bolivia.**

Finalmente, solicitamos a ustedes nos apoyen en conseguir organismo u organismos internacionales, que estén dispuestos a comprometer recursos para instalar una planta de derivados lácteos, ya que es la única forma de que podamos seguir con la producción láctea bajo las condiciones que hemos descrito anteriormente; puesto que el poder económico de las industrias lácteas, hacen que se emitan leyes que sólo los favorece a ellos, mientras que el pequeño y mediano productor tiende a desaparecer, lo cual es preocupante por cuanto se deja de utilizar mano de obra para estos trabajos.

Agradecemos bastante la atención que se sirvan dispensar a la presente y estamos seguros que por el desarrollo y engrandecimiento de nuestro país, ustedes sabrán revisar la legislación pertinente y apoyarnos en conseguir un socio inversionista, que también podría ser el estado y entregar la administración de la misma a organizaciones debidamente formalizadas del sector agrario que demuestren, capacidad para manejar la pequeña planta de derivados lácteos.

Atentamente,

  
Esperanza Del Carpio de Delgado  
PRESIDENTE "AGAO".  
DNI 30586916



  
Ing. Fernando Álvaro Delgado Mendoza  
VICEPRESIDENTE "AGAO"  
DNI 30560025